

CONSTANCIA SECRETARIAL: Julio 18 de 2022 . A despacho la presente demanda, informando que la parte demandante solicita la notificación a las demandadas a través del correo electrónico.



JENNIFER CARMONA GARCÍA  
Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No 1.596

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00319-00  
Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: HUGO JESUS MUÑOZ ESCOBAR – C.C. 1.053.832.53  
Demandadas: KEYLA HERRERA FLOREZ - C.C. 1.060.648.597  
JULIANA VERGARA CASTILLO - C.C. 1.053.815.620

Vista la constancia anterior, se dispone:

Por petición de la parte demandante, ordenar la notificación a las demandadas KEYLA HERRERA FLOREZ Y JULIANA VERGARA CASTILLO; al correo electrónico [keylaherrera05@hotmail.com](mailto:keylaherrera05@hotmail.com) la que se realizará a través del Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 19-7-2022  
Jennifer Carmona García-Secretaria